



## EL PROCESO DE EXAMEN

La Conferencia de Examen contra el racismo que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, del 20 al 24 de abril 2009, evaluará el progreso alcanzado en la realización de los objetivos definidos por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban, Sudáfrica, en 2001.

La Conferencia Mundial de 2001 congregó a unas 18.000 personas. Sólo a la conferencia principal asistieron unas 10.000 personas, con 2.500 delegados de 170 países (incluidos 16 jefes de Estado, 58 ministros de asuntos exteriores y otros 44 ministros), casi 4.000 representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y unos 1.300 profesionales de medios de comunicación. Unos 7.000 representantes de ONG participaron en un Foro de ONG paralelo que comenzó unos días antes de la conferencia principal, y que incluyó cientos de talleres y otros eventos.

Tras un debate en amplitud, a veces difícil, la conferencia adoptó por consenso la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que proporcionó un nuevo e importante marco que sirve de guía a gobiernos, ONG y otros individuos e instituciones en sus esfuerzos por combatir el racismo y formas similares de intolerancia.

Este documento es fundamental en el proceso de examen que comenzó en 2006, e incluye una serie de reuniones preparatorias, entre ellas las reuniones regionales de Brasil (17-19 de junio de 2008) y Nigeria (24-26 agosto de 2008), las cuales proporcionarán insumos a la Conferencia de Examen de 2009.

### **Objetivos**

- Hacer un examen del progreso y evaluar la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción de Durban por todas las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo la valoración de las manifestaciones contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia a través de un proceso incluyente, transparente y colaborador, y la identificación de medidas concretas e iniciativas para combatir y eliminar todas las manifestaciones de este fenómeno.
- Evaluar la efectividad de los mecanismos de seguimiento de Durban existentes y otros mecanismos relevantes de las Naciones Unidas que tratan el tema del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia con el propósito de mejorarlos.

- Promover la ratificación y la aplicación universal de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, así como la consideración adecuada de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Identificar y compartir las buenas prácticas conseguidas en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

### **Quiénes pueden participar en el proceso de examen**

El proceso está abierto a todos los Estados Miembros de la ONU. Entre las entidades con derecho al estatuto de observador, también hay organizaciones intergubernamentales, agencias especializadas de las Naciones Unidas y ONG con carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC), así como aquellas que ya hayan estado acreditadas para participar en la conferencia del 2001 y sus mecanismos de seguimiento. Las ONG que no estén en alguna de estas categorías han podido solicitar la acreditación con tal de cumplir ciertos requisitos. Más información en:

<http://www2.ohchr.org/english/issues/racism/DurbanReview/ngo.htm>

### **El papel de las Naciones Unidas**

En el año 2006, la Asamblea General de la ONU decidió en su resolución A/RES/61/149 convocar una Conferencia de Examen en 2009 para evaluar la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción de Durban. Pidió al Consejo de Derechos Humanos prepararse para la Conferencia de Revisión. El Consejo de Derechos Humanos decidió constituirse como Comisión Preparatoria de la Conferencia y su trabajo está abierto a la participación de los Estados Miembros y de los observadores.

A solicitud del Comité Preparatorio, el Secretario General de la ONU designó a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos como Secretaria General de la Conferencia de Examen, actuando su Oficina como Secretaría.

### **ACERCA DE LA OACDH**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), es parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, tiene el mandato único de promover y proteger todos los derechos humanos. Con sede en Ginebra, la Oficina también está presente en 50 países. La OACDH es dirigida por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, una posición establecida por la Asamblea General en 1993 para encabezar los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y actúa con base en el mandato encomendado por la comunidad internacional de salvaguardar y defender el derecho internacional de derechos humanos. Para más información, por favor visite [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)

En el Día de los Derechos Humanos 2007, las Naciones Unidas y la OACDH dieron inicio a una campaña de un año en la que participa todo el sistema de las Naciones Unidas para conmemorar el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, bajo el lema: "Dignidad y justicia para todas las personas".